



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2024-1604, de 30 de mayo de 2024, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para proveer mediante concurso-oposición de una plaza de Oficial 2ª Servicios Múltiples, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FERNÁNDEZ PANZANO, ANA ISABEL
2	GIRAL RUIZ, SERGIO
3	PINILLA GARCÍA, SERGIO

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	Falta DNI y no acreditar la titulación requerida

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. José María Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Francisco Javier Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.





Ayuntamiento de Barbastro

Vocales:

- Titular: D. Jacobo Miranda Segura, Conductor Oficial 1ª del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.ª Cristina Romero Moreno, Oficial 2ª SSMM del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.ª Verónica Subías Broto, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.

- Suplente: D.ª María José López Solé, Administrativa de Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Ángel Manuel Reguera Ruiz, Oficial 2ª SSMM del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. José Ángel Sallán Bistué, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D.ª Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.ª Silvia Abadía Giménez, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.”

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer la correspondiente demanda ante el Juzgado de lo Social de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación.

Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente.

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.
La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

